



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

YERBA BUENA.

14 NOV 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 901

VISTO: El Expte. N° 12.538-M17(I)-C-23, iniciado por el Dpto. de Ingles de la Escuela Municipal "Petrona Jiménez Campero de Adami"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha presentación (fs. 1) eleva el formulario de pago de los Exámenes Internacionales del "Trinity College" (fs. 2), en el cual se encuentra detallado la cantidad de alumnos, los montos a pagar por cada nivel y el total de pago a realizar;

Que, al respecto, la Directora de Educación a fs. 3 destaca que la posibilidad de rendir un Examen Internacional en Inglés es un sello distintivo de esta Gestión de Gobierno, que promueve valores de igualdad y equidad para los alumnos de Escuelas Públicas (en este caso particular) si de materia educativa se trata y, asimismo, menciona que, por tratarse la Municipalidad de un Organismo Estatal, se puede realizar el pago en pesos argentinos y, para su cambio, se debe ingresar (el día del pago) a la página oficial del Banco Nación y chequear el valor de cotización de Divisas – Tipo de cambio: venta; es decir, no se abonan ni impuesto País ni Impuesto a las Ganancias; y, a los fines tramitados, adjunta datos de Cuenta Bancaria de la entidad Trinity College London (fs. 4);

Que a fs. 5 interviene la Sub-Secretaria de Gobierno, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 7 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que, teniendo en cuenta la inexistencia de objeciones administrativas a lo tramitado, más la manifiesta justificación del caso (fs. 1/2), en beneficio de los participantes del examen Trinity College London, aconseja hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 y encuadra el caso en la Ley Orgánica Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Incisos 14) y 24) y en la Ordenanza N° 1.299/03, Artículo 7°, incisos 4) y su modificatoria;

Que a fs. 11 Personal de Tesorería Municipal informa que el día 27/10/2023 se realizó la transferencia solicitada por un monto de \$ 6.030.750.- (pesos seis millones treinta mil setecientos cincuenta), en favor de la Cuenta Bancaria de la entidad Trinity College London por el pago de los Exámenes Internacionales del "Trinity College" y, para constancia, incorpora copia de transferencia y cotización del dólar respectiva (fs. 9/10);

Que a fs. 12 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para la erogación en cuestión y a fs. 12 (pie) interviene la Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

111...

DECRETO: Nº 901

14 NOV 2023

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaria de Hacienda a fs. 13 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06

EL INTENDENTE MUNICIPAL



DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: **TENGASE** por **AUTORIZADA** la transferencia por el importe de \$ 6.030.750.- (pesos seis millones treinta mil setecientos cincuenta), efectuada a favor de Trinity College London – CUIT Nº 30-70986835-3 - Banco Santander Río – Sucursal 093 - Cuenta Corriente en Pesos Nº 093-016235/1 – CBU: 0720093920000001623518, en concepto de pago de los Exámenes Internacionales informados mediante Expte. Nº 12.538-M17(I)-C-23, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 7º, Inciso 4) de la Ordenanza Nº 1.299/03 y su modificatoria, de conformidad con lo considerado.-

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTÍCULO TERCERO: **TOMEN** conocimiento la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Educación, la Dirección de la Escuela Municipal “Petrona Jiménez Campero de Adami”, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

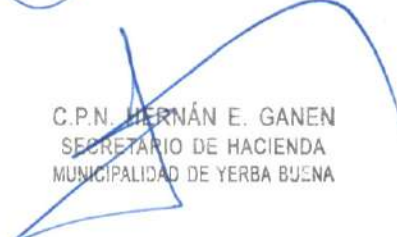
ARTÍCULO CUARTO: **COMUNIQUESE**, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVESE**.-

KPS- 



HERNANDO DE LA ORDEN
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena




Lic. PABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA